

Minuta de Comunicación N° 247

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 247

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, acuerde con la empresa Aguas Provinciales de Santa Fe, una ubicación más adecuada del acoplado sobre el que se encuentra un generador, sito sobre calle 97- Moreno casi 142- 27 de Febrero, frente al Pozo N° 16 de abastecimiento a la red de agua potable de esta ciudad, a fin de que su presencia no interfiera en la circulación del tránsito peatonal y especialmente vehicular por el sector.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a limpiar la calle en el sector involucrado.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 20 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.